



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS
LA CONCORDIA S.A. COMLACON

CAP. ANT. USD \$ 852,00

CAP. AUM. USD \$ 348,00

CAP. ACT. USD \$ 1.200,00

(DI:3ra, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2017-17-01-040-P0⁵⁸⁹²

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día SIETE (07) de SEPTIEMBRE del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor OSWALDO MEJÍA ESPINOSA, Notario Cuadragésimo Suplente de Quito, según Acción de Personal número 7658-DP17-2017-VS, de doce de agosto de dos mil diecisiete, suscrita por el Abogado Santiago Páez Páliz, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor **IVÁN ALFREDO ERAZO MENDOZA**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON, conforme consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, empleado privado, domiciliado en la calle Guayas s/n y calle Q, Lote 2, Nueva Concordia, Barrio Santa Rosa, de la ciudad y cantón La Concordia, Provincia Santo Domingo de Los Tsáchilas y de por esta ciudad de Quito, con teléfono número 022727136 y con



Dra. Paola Andrade Torres

Nº TRAMITE: 67010-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

21/09/17 2.1.1





electrónico comlacon@hotmail.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Interviene en el otorgamiento de esta escritura el señor Iván Alfredo Erazo Mendoza, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON, conforme lo justifica la copia certificada del nombramiento que se adjunta, domiciliado en la calle Guayas s/n y calle Q, Lote 2, Nueva Concordia, Barrio Santa Rosa, de la ciudad y cantón La Concordia, Provincia Santo Domingo de Los Tsáchilas, Teléfono: 022727136, Celular 0993739249, Correo: comlacon@hotmail.com; y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el dieciséis (16) de agosto del dos mil diecisiete (2017). **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

COMPañIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON, fue legalmente constituida mediante escritura pública otorgada por la Notaría Primera del Cantón La Concordia, Doctor Alex Samaniego, el tres (3) de enero del dos mil doce (2012), aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001965, el dieciocho (18) de Abril del dos mil doce (2012), e inscrito en el Registro Mercantil del cantón La Concordia, bajo el Registro No. 395, el veinte y siete (27) de abril del dos mil doce (2012). **DOS.-** El capital Social actual de la compañía es de ochocientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (852,00), divididos en setenta y un acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de doce dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al setenta y uno inclusive. **TRES.-** La Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el día miércoles dieciséis (16) de agosto del dos mil diecisiete (2017), por unanimidad resolvió: a).- Aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía en trescientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (348,00), mediante la emisión de veinte y nueve (29) acciones, cada una valorada en doce (12) dólares de los Estados Unidos de América; b).- Las nuevas acciones serán pagadas en efectivo por el Accionista Iván Alfredo Erazo Mendoza autorizado para adquirir acciones adicionales a su favor. c) Reformar parcialmente el Estatuto Social en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el dieciséis (16) de agosto del dos mil diecisiete (2017), la CLÁUSULA SEGUNDA, CAPITULO



SEGUNDO: DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN; y, la CLÁUSULA TERCERA; y, d) Autorizar al Gerente General de la



Compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente y solicite a la Superintendencia de Compañías su aprobación, resolviéndose de igual manera que se emitan las veintinueve nuevas acciones. **TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente declara bajo juramento que: A) El capital social suscrito y pagado actual de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON, es de ochocientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (852,00); B) El capital social aumentado de la Compañía es de trescientos cuarenta y ocho (348,00) dólares de los Estados Unidos de América, a fin de que en el futuro sea de mil doscientos (1.200,00) dólares de los Estados Unidos de América; C) Las nuevas Acciones son suscritas y pagadas en su totalidad, por el Accionista Iván Alfredo Erazo Mendoza, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas. D) El Accionista suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana. E) Se reforma la CLÁUSULA SEGUNDA, CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN.- ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL; y, la CLASUSULA TERCERA.- INTEGRACION DE CAPITAL del Estatuto Social de la compañía, conforme consta en los numerales 3 y 4 del segundo punto del orden del día del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día miércoles dieciséis (16) de agosto del dos mil dieciséis (2016), que se adjunta como documento habilitante. F) Mi representada no mantiene obligaciones pendientes de pago con ninguna Institución pública y tampoco es contratista incumplida con el Estado. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este contrato. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Abogada María Belén Merchán Mera, Matrícula No. 17-2012-648. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

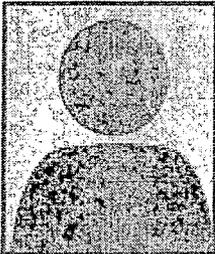
f) IVÁN ALFREDO ERAZO MENDOZA
C.C. 1001511581



Dra. Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001511581

Nombres del ciudadano: ERAZO MENDOZA IVAN ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JAQUELINE ISABEL BENALCAZAR V

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 1994

Nombres del padre: JOSE ERAZO

Nombres de la madre: MARIA MENDOZA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-051-87885



178-051-87885

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

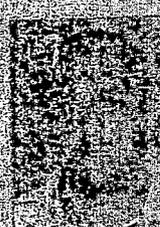
Documento firmado electrónicamente



ECUATORIANA ***** E830112244
 CASADO JACQUELINE BEABEL BENAICAZAR V
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JOSE ERAZO
 MARIA MENDOZA
 SANTO DOMINGO 12/09/2008
 12/09/2020
 REN 0192105



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 100151158-1
 ERAZO MENDOZA IVAN ALFREDO
 IMPARLIRA OTAVALO JORDAN
 27 SEPTIEMBRE 1970
 002 0268 01062 M
 IMPARLIRA OTAVALO
 JORDAN 1970



CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 FJ PRESIDENTE DE LA JRV IMP. JGM.MJ

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

015 JUNTA N°
015-046 NÚMERO
1001511581 CEDULA

ERAZO MENDOZA IVAN ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 LA CONCORDIA
 CANTON ZONA 1
 LA CONCORDIA
 PARROQUIA




Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

07 SEP 2017

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO (S)



COMPANIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON

Señor
IVÁN ALFREDO ERAZO MENDOZA
Presente.-

Estimado señor Erazo:

Me es grato informarle que la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S. A. COMLACON, celebrada el día 25 de mayo del 2016, eligió a usted como Gerente General de la compañía por el periodo de dos años, desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el Artículo Vigésimo Segundo del estatuto social, contenido en la escritura pública celebrada en la Notario Primero del Cantón la Concordia, e inscrita en el Registro Mercantil, el 27 de abril del 2012, usted tendrá la representación de la Compañía, legal, judicial y extrajudicial.

Pido a usted dar su aceptación al pie de la presente, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Fanny Marlene Cusme Zambrano
PRESIDENTA
COMLACON S.A.

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Yo, **IVÁN ALFREDO ERAZO MENDOZA**, cedula de ciudadanía No. 1001511581, estado civil casado, profesión Empleado, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la **COMPANIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S. A. COMLACON**

La Concordia, 10 de Diciembre de 2016



IVÁN ALFREDO ERAZO MENDOZA
C.C. No. 1001511581

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente **Nombramiento de Gerente General** de la Compañía: **DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON**, celebrada el veinticinco de mayo del año dos mil dieciséis, conferida a favor de **IVÁN ALFREDO ERAZO MENDOZA** con C.C. N° 1001511581 (casado), se inscribe en el,

Libro Mercantil, Rep. 08; Folio N° 10;
La Concordia, 12 de enero del 2017, 09H40 a.m
Responsable: Edy A:


DR. PATRICIO ORTEGA OCAMPO
REGISTRADOR



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las **COPIAS FOTOSTATICAS** que anteceden, **SELLADAS Y FIRMADAS** por mí, es reproducción exacta del **ORIGINAL** que he tenido a la vista
Quito.

07 SEP 2017

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO (S)

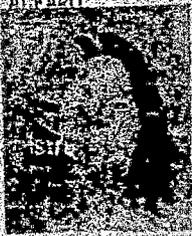


Dra. Paola Andrade Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANIA 171780582 - 2

CUSME ZAMBRANO FANNY MARLENE
 MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO
 15 OCTUBRE 1976
 009- 0071 01553 P
 MANABI/ FLAVIO ALFARO
 FLAVIO ALFARO 1976



Fanny Marlene Zambrano

ECUATORIANA***** V1343V3442

SOLTERO

SECUNDARIA BACHILLER INFORMATICO

RAMON CUSME
 EMILIA ZAMBRANO
 LA CONCORDIA 20/09/2010
 20/09/2022

REN 3121176



Ramon Cusme

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

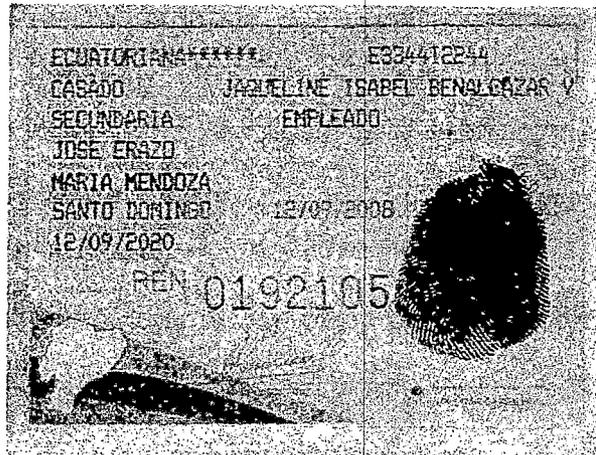
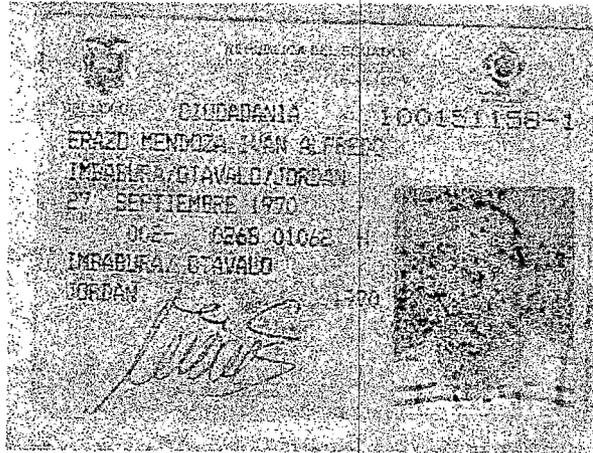
013 1717805822

013 - 0112 NUMERO DE CERTIFICADO
 CUSME ZAMBRANO FANNY MARLENE

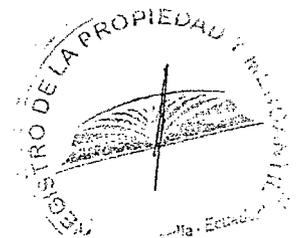
STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA LA CONCORDIA
 LA CONCORDIA PARROQUIA 1
 CANTON ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dra. Paola Andrade Torres



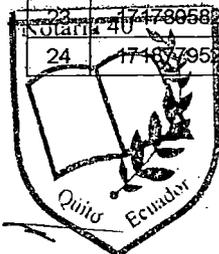
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON

ACTA No. 2017-008

En la ciudad La Concordia, a los 16 días del mes de agosto del 2017, siendo las 10H: 35, se instala la reunión de Junta General de Accionistas de la Compañía de Transportes en Mototaxis La Concordia S.A. COMLACON, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Guayas s/n y calle Q, Lote 2, Nueva Concordia, Barrio Santa Rosa, de la ciudad y cantón La Concordia, Provincia Santo Domingo de Los Tsáchilas, con el siguiente orden del día: 1.- Constatación del Quórum. 2.- Aumento de capital de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON.- La señora Fanny Marlene Cusme Zambrano, Presidenta de la Compañía, preside la Junta General, y actúa como Secretario el señor Erazo Mendoza, Gerente de General, Gerente General de la Compañía.- La Presidenta de la Junta General da la bienvenida a todos los asistentes, y dispone a Secretaría se constate el quórum. Desarrollo del Orden del Día: 1.- **Constatación del quórum.** Secretaría constata la presencia de 71 accionistas, equivalente al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por encontrarse la totalidad del capital pagado, los asistentes aceptan celebrar esta reunión en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se procedió a firmar la asistencia de todos los Accionistas, nómina que se adjunta a la presente acta; y, por disposición de Presidencia se continúa con el siguiente punto del orden del día.- 2.- **Aumento de capital de la Compañía de Transportes en Mototaxis La Concordia S.A. COMLACON.**- La Presidenta de la Junta General interviene indicando que sujetándose a lo dispuesto en el Artículo Octavo del Estatuto Social, los aumentos de capital serán resueltos por la Junta General, por esta razón y tomando en cuenta que es necesario reforzar el patrimonio de la compañía, con el fin de dar un mejor servicio de transporte a la ciudadanía de La Concordia, es la Junta General que deberá resolver.- Toma la palabra el Accionista Eufrazio Ramón Andrade Paladines, quien manifiesta que es importante realizar el aumento de capital social para la consolidación del trabajo en beneficio de la compañía. El señor Agustín Arturo Moreira Ibarra, expresa su apoyo al proyecto planteado y pide a la Junta General, debatir el tema, los Accionistas aceptan y luego de varias deliberaciones por unanimidad la Junta General Resuelve: 1.- Aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía en trescientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (348,00), mediante la emisión de 29 acciones, cada una por un valor de doce (12) dólares de los Estados Unidos de América; 2.- Las doce (12) nuevas acciones serán pagadas en efectivo por el Accionista Iván Alfredo Erazo Mendoza, Accionista autorizado para la

adquisición de acciones adicionales a su favor, por un valor de trescientos cuarenta y ocho (348,00) dólares de los Estados Unidos de América. 3.- Consecuentemente que se reforme la CLÁUSULA SEGUNDA, CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN.- ARTÍCULO CUARTO.- CAPITLA SOCIAL, de los Estatutos Sociales, cuyo texto será: "CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL Y SU INTEGRACION.- ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de mil doscientos (1.200,00) dólares de los Estados Unidos de América, divididos en cien (100) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de doce dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al cien inclusive, y serán suscritas por el Representante Legal de la Compañía, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas"; y, 4.- Que se reforme la CLASUSULA TERCERA, con el siguiente texto: "CLAUSULA TERCERA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital Social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE EN ACCIONES
1	1718063488	ALAVA GEVALLOS JAIRO-RAFAEL	12,00		12,00	1	1,00%
2	1721951323	ALAVA LOOR HOLGER-ALEJANDRO	12,00		12,00	1	1,00%
3	1710495308	ALVARADO DELGADO EDISON SALOMON	12,00		12,00	1	1,00%
4	1717029589	ALVAREZ MESIAS MIGUEL ANGEL	12,00		12,00	1	1,00%
5	0800382566	ANDRADE PALADINES EUFRACIO RAMON	12,00		12,00	1	1,00%
6	1717680282	ARAY RODRIGUEZ ROBERTO CARLOS	12,00		12,00	1	1,00%
7	0802493080	BARRE ARCINIEGA XAVIER ALEXANDER	12,00		12,00	1	1,00%
8	0802661553	BRAVO BARREIRO VIVIANA FERNANDA	12,00		12,00	1	1,00%
9	1001688223	CABEZAS RIVADENEIRA MARCOS VIDAL	12,00		12,00	1	1,00%
10	1717682361	CADENA ARMIJOS MAURICIO VLADIMIR	12,00		12,00	1	1,00%
11	1723806970	CAGUA CEDEÑO RICARDO MANUEL	12,00		12,00	1	1,00%
12	1712883964	CAICEDO CADENA CLEBER WILSON	12,00		12,00	1	1,00%
13	0502358997	CAJAS CAYO OLGER FABIAN	12,00		12,00	1	1,00%
14	1718772039	CALDERON PISUÑA PABLO DANILO	12,00		12,00	1	1,00%
15	1717142879	CARREÑO LUCIO DARWIN DANIEL	12,00		12,00	1	1,00%
16	1750308197	CEDEÑO CEDEÑO ADRIANA ROSARIO	12,00		12,00	1	1,00%
17	1201880661	CEVALLOS LOOR JOSE FERNANDO	12,00		12,00	1	1,00%
18	1718772385	CHACAZAGUAY CURAY DARIO JAVIER	12,00		12,00	1	1,00%
19	0802491670	CHICA DELGADO HUGO ANTONIO	12,00		12,00	1	1,00%
20	0800574279	CHUNGA CHUZATTY MIGUEL NARCISO	12,00		12,00	1	1,00%
21	1709116493	CORTEZ CEDEÑO ORLEY BEANEY	12,00		12,00	1	1,00%
22	0801944083	CUEVA VALLE EDWIN EFRAIN	12,00		12,00	1	1,00%
23	1717805822	CUSME ZAMBRANO FANNY MARLENE	12,00		12,00	1	1,00%
24	1718779521	DELGADO PINCAY MERCY-MARIBEL	12,00		12,00	1	1,00%



Dra. Paola Andrade Torres

25	1708583719	ENCARNACION ROBLES ANGEL BOLIVAR	12,00		12,00	1	1,00%
26	0804603561	ERAZO BENALCAZAR KARLA NICOLE	12,00		12,00	1	1,00%
27	1001511581	ERAZO MENDOZA IVAN ALFREDO	12,00	348,00	360,00	30	30,00%
28	1703559318	ESTACIO ANDINO RAMON IGNACIO	12,00		12,00	1	1,00%
29	0800399487	GALARZA ONOFRE MAURO	12,00		12,00	1	1,00%
30	0803663970	GARCIA GARCIA LUIS ALBERTO	12,00		12,00	1	1,00%
31	1715942866	GOYES GUERRERO ORLEY ALEJANDRO	12,00		12,00	1	1,00%
32	0800788556	HOLGER SIGIFREDO CABEZAS MONTESDEOCA	12,00		12,00	1	1,00%
33	1716013469	HOLGUIN QUIIJE GUSTAVO RAFAEL	12,00		12,00	1	1,00%
34	1719970335	JAMA VERA CECILIA LEONOR	12,00		12,00	1	1,00%
35	0802677146	JARA MEDIAVILLA LADY ALEXANDRA	12,00		12,00	1	1,00%
36	1704218922	MALDONADO CUEVA SANTOS MELECIO	12,00		12,00	1	1,00%
37	0804222404	MALDONADO TRUJILLO CRISTHIAN ARMANDO	12,00		12,00	1	1,00%
38	1708812993	MATUTE MATUTE JESUS MESIAS	12,00		12,00	1	1,00%
39	1709946162	MATUTE MATUTE JUAN EFRAIN	12,00		12,00	1	1,00%
40	0803883263	MERA VELIZ JOSE ANTONIO	12,00		12,00	1	1,00%
41	1302765662	MORAN AVELLAN SIMON BOLIVAR	12,00		12,00	1	1,00%
42	1719789412	MORAN LOOR GEOVANNY MANUEL	12,00		12,00	1	1,00%
43	0801219379	MOREIRA IBARRA AGUSTIN ARTURO	12,00		12,00	1	1,00%
44	1303152225	MUÑOZ ERACLITO ATANACIO	12,00		12,00	1	1,00%
45	1712184033	PAGUAY BELTRAN JORGE EDUARDO	12,00		12,00	1	1,00%
46	1704455284	PAGUAY BELTRAN JOSE ISAIAS	12,00		12,00	1	1,00%
47	1708701832	PARRAGA IBARRA YONNI EUDALDO	12,00		12,00	1	1,00%
48	1713359717	PAUCAR AVILA LIGIA MARITZA	12,00		12,00	1	1,00%
49	1717461907	PAZMIÑO ZAMBRANO GERMAN ENRIQUE	12,00		12,00	1	1,00%
50	1708408354	PAZMIÑO ZAMBRANO TEODORO ORLANDO	12,00		12,00	1	1,00%
51	1102406921	PUCHAICELA ANGEL WILMAN	12,00		12,00	1	1,00%
52	1711355196	REALPE GILER FRANKLIN EDUARDO	12,00		12,00	1	1,00%
53	0802491563	ROBLES HERRERA ULVIA MARLENE	12,00		12,00	1	1,00%
54	1716884216	ROMAN ALAVA HECTOR BENITO	12,00		12,00	1	1,00%
55	0801539628	ROMERO ANDRADE GUIDO GUSMAN	12,00		12,00	1	1,00%
56	1717865321	ROMERO RIVERA EDUARDO MANUEL	12,00		12,00	1	1,00%
57	0700688278	SIMBAÑA VICTOR	12,00		12,00	1	1,00%
58	1205137365	SOLORZANO VELEZ HILDER JIMMY	12,00		12,00	1	1,00%
59	1722679956	VEGA CASTRO EDWIN DAVID	12,00		12,00	1	1,00%
60	0801652983	VELASQUEZ DELGADO MANUEL FEDERICO	12,00		12,00	1	1,00%
61	1720563947	VELEZ GALARZA ANDRES FELIPE	12,00		12,00	1	1,00%
62	0704469071	VELEZ PALADINES CARLOS RENÉ	12,00		12,00	1	1,00%
63	1724957210	VELEZ VERA JESSICA BARBARITA	12,00		12,00	1	1,00%
64	0801790114	VERA SOLORZANO ANGEL FREDY	12,00		12,00	1	1,00%

65	1714791405	VIVANCO ARMIJOS OMAR VICENTE	12,00		12,00	1	1,00%
66	1717863656	YANDUN MENDOZA JENNIFFER KARINA	12,00		12,00	1	1,00%
67	0803890862	ZAMBRANO ALVAREZ LUIS ENRIQUE	12,00		12,00	1	1,00%
68	0804289320	ZAMBRANO ANCHUNDIA FABRICIO	12,00		12,00	1	1,00%
69	1721242988	ZAMBRANO PAZMIÑO LUIS EDUARDO	12,00		12,00	1	1,00%
70	0802494120	ZAMBRANO RONQUILLO DANNY VICENTE	12,00		12,00	1	1,00%
71	1722673181	ZAMBRANO VELASQUEZ BETTY MARISOL	12,00		12,00	1	1,00%
TOTALES:			852,00	348,00	1.200,00	100	100,00%

El capital pagado ha sido depositado en la cuenta corriente de la Compañía de Transportes en Mototaxis La Concordia S.A. COMLACON según consta de los documentos contables que se adjuntan como "habilitantes" 5.- Autorizar al señor Iván Erazo Mendoza, Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente al aumento de capital de la Compañía de Transportes en Mototaxis La Concordia S. A. COMLACON, y solicite a la Superintendencia de Compañías su aprobación, resolviéndose de igual manera que se emitan las veintinueve (29) nuevas acciones. Agotado el orden del día, La Presidenta de la Junta General concede treinta minutos de receso para la redacción del acta, la que una vez elaborada se leyó íntegramente en unidad de acto, siendo aprobada por unanimidad y sin observación por los concurrentes. Siendo las 13H25, se clausura la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. F) Fanny Marlene Cusme Zambrano, **PRESIDENTE DE JUNTA GENERAL, COMLACON S. A;** F) Iván Alfredo Erazo Mendoza, **SECRETARIO DE JUNTA GENERAL, COMLACON S.A,** F) **ACCIONISTAS:** Alava Cevallos Jairo Rafael; Alava Loor Holger Alejandro; Alvarado Delgado Edison Salomón; Álvarez Mesías Miguel Ángel; Andrade Paladines Eufracio Ramón; Aray Rodríguez Roberto Carlos; Barre Arciniega Xavier Alexander; Bravo Barreiro Viviana Fernanda; Cabezas Rivadeneira Marcos Vidal; Cadena Armijos Mauricio Vladimir; Cagua Cedeño Ricardo Manuel; Caicedo Cadena Cleber Wilson; Cajas Cayo Olger Fabián; Calderón Pisuña Pablo Danilo; Carreño Lucio Darwin Daniel; Cedeño Cedeño Adriana Rosario; Cevallos Loor José Fernando; Chacazaguay Curay Darío Javier; Chica Delgado Hugo Antonio; Chunga Chuzatty Miguel Narciso; Cortez Cedeño Orley Beaney; Cueva Valle Edwin Efraín; Cusme Zambrano Fanny Marlene; Delgado Pincay Mercy Maribel; Encarnación Robles Ángel Bolívar; Erazo Benalcázar Karla Nicole; Erazo Mendoza Iván Alfredo; Estacio Andino Ramón Ignacio; Galarza Onofre Mauro; García Luis Alberto; Goyes Guerrero Orley Alejandro; Holger Sigifredo Cabezas Montesdeoca; Holguín Quijije Gustavo Rafael; Jama Vera Cecilia Leonor; Jara Mediavilla Lady Alexandra; Maldonado Cueva Santos Melecio; Maldonado Trujillo Cristhian Armando; Matute Matute Jesús Mesías; Matute Matute Juan Efraín; Mera Veliz José Antonio; Moran Avellan Simón Bolívar; Moran Loor Geovanny Manuel; Moreira Ibarra Agustín Arturo; Muñoz Eraclito Atanacio; Paguay Beltrán Jorge Eduardo; Paguay Beltrán José Isaías; Parraga Ibarra Yonni Eudaldo; Paucar Avila Luján Maritza; Pazmiño Zambrano German Enrique; Pazmiño Zambrano



Dra. Paola Andrade Torres

Teodoro Orlando; Puchaicela Ángel Wilman; Realpe Giler Franklin Eduardo; Robles Herrera Ulvia Marlene; Román Alava Héctor Benito; Romero Andrade Guido Gusman; Romero Rivera Eduardo Manuel; Simbaña Víctor; Solórzano Vélez Hilder Jimmy; Vega Castro Edwin David; Velásquez Delgado Manuel Federico; Vélez Galarza Andrés Felipe; Vélez Paladines Carlos René; Vélez Vera Jessica Barbarita; Vera Solórzano Ángel Fredy; Vivanco Armijos Omar Vicente; Yandun Mendoza Jenniffer Karina; Zambrano Álvarez Luis Enrique; Zambrano Anchundia Fabricio; Zambrano Pazmiño Luis Eduardo; Zambrano Ronquillo Danny Vicente; Zambrano Velásquez Betty Marisol.

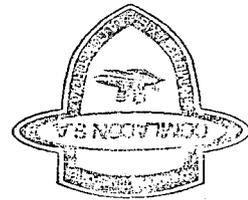
Certifico que el Acta que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON, celebrada el día miércoles dieciséis de agosto del dos mil diecisiete, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.



Iván Alfredo Erazo Mendoza

SECRETARIO DE JUNTA GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON





CENTRO

diariocentro.ec
Viernes 4 de agosto del 2017



ALDÍA

9



**COMPANIA DE TRANSPORTE EN MOTOTAXIS
LA CONCORDIA S.A. COMLACON**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS
LA CONCORDIA S.A. COMLACON**

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a los Artículos octavo y décimo Segundo del Estatuto Social, reunión que se llevará a cabo el día miércoles 16 de Agosto del 2017, a las 10H30 en la oficina de la compañía ubicada en la calle Guayas s/n y Calle Q, Lote 2, Nueva Concordia, Barrio Santa Rosa de ciudad y cantón La Concordia, Provincia Santo Domingo de Los Tsachilas, con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quorum
- 2.- Aumento de capital de la COMPANIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON

Se convoca expresamente al señor Edwin David Vega Castro, Comisario de la Compañía.

La Concordia, 03 de agosto del 2017

Fanny Marlene Cusme Zambrano
PRESIDENTE



Dra. Paola Andrade Torres

PA

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

7

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO (S) DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



RAZÓN: Para los fines legales consiguientes DOY FE, que he **MARGINADO**, la matriz de la Escritura **COMPRAVENTA CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A COMLACON.**, NUMERO 00006, que otorgan **CRISTIAN JAVIER AGUILAR SERAQUIVE Y OTROS**, celebrada en esta Notaría, el día martes tres de enero del año dos mil doce.- **La Concordia hoy miércoles trece de septiembre del año dos mil diecisiete.-**

Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO UNICO
DEL CANTÓN LA CONCORDIA



Factura: 002-002-000021348



20172308000000245

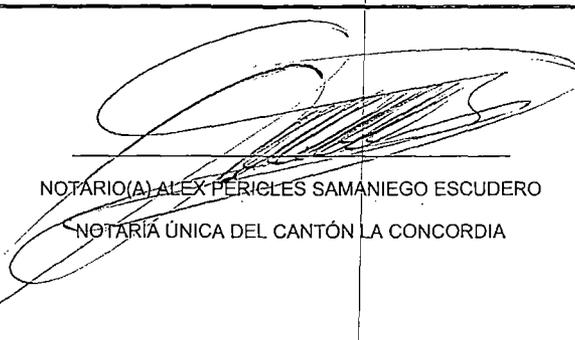
NOTARIO(A) ALEX PERICLES SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON LA CONCORDIA
RAZÓN MARGINAL N° 20172308000000245



MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	COSTITUCION DE COMPANIADE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A COMLACON
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00006

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A COMLACON	REPRESENTADO POR	RUC	2390011248001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) ALEX PERICLES SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN LA CONCORDIA



Factura: 001-001-000029359



20171701040P03892

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701040P03892						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A COMLACON	REPRESENTADO POR	RUC	2390011248001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	IVAN ALFREDO ERAZO MENDOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	348.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7658-DP17-2017-VS



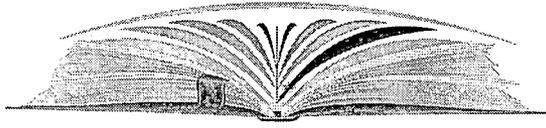
Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO





**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN LA CONCORDIA**



LA CONCORDIA
ALCALDÍA DEL PUEBLO

Razón de Inscripción

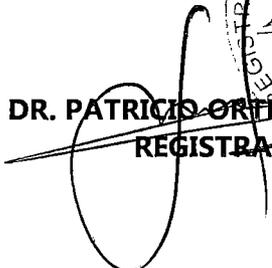
Con esta fecha queda **inscrita** la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS LA CONCORDIA S.A. COMLACON**, celebrada el siete de septiembre del año dos mil diecisiete, ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Público Cuadragésimo (S) de Quito, se inscribe en el:

Libro Mercantil, Rep. N° 153; Folio N° 158;

La Concordia, 13 de septiembre del 2017, 10:15 a.m.

Responsable: Edy A.

Revisor Final: Ab. I. Valencia


DR. PATRICIO ORTEGA OCAMPO
REGISTRADOR



**COPIA
NOTARIA ÚNICA**



BANCO GUAYAQUIL		COMPROBANTE DE TRANSACCION			
DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 985445					
Cta. Corriente:	33214260	Nombre:	COMPANIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXI, LA		
		Moneda	Origen	Moneda	Destino
Efectivo:		348.00		348.00	
Cheque Banco:		0.00		0.00	
Cheque Banco Local:		0.00		0.00	
Cheque Otras Plazas:		0.00		0.00	
TOTAL:		348.00		348.00	
		C2V5 YC1 1 2017/09/01 14:44:40			

122-V5 VENTANILLA 122 V5

01 SEP 2017

BANCO GUAYAQUIL S.A.
AG. LA CONCORDIA

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN MOTOTAXI LA CONCORDIA S.A. "COMLACON" LA CONCORDIA - ECUADOR		COMPROBANTE DE INGRESO
		0000083
Recibi del Sr.:	Iván Alfredo Erazo Jendoza	
R.U.C./C.C.	1001511581	Tel: 0993739249
La Suma de:	Trescientos cuarenta y ocho 00/100	
Por concepto de:	Deposito Cuenta Corriente # 985445	
Por aumento de capital social de la		
Compañía depositado en la Cuenta Corriente		
del Banco Guayaquil cuenta # 33214260		
Efectivo (X) Cheque ()	La Concordia, 01 de Septiembre del 2017	
Nº Cheque		
Banco		
Recibi Conforme	Entregue Conforme	Gerente
		Presidente

Doy fe: que la(s) fotocopia(s) que en... fojas antecede(n), concuerda(n) con el (los) documento(s) que me fueron) exhibido(s)

La Concordia, a 13 SET. 2017



Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO ÚNICO LA CONCORDIA